

PLAN DE TRABAJO ASSE – PLAN CAIF PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL

Convenio Interinstitucional MSP MIDES ASSE INAU Plan CAIF Educación y Salud en la Primera Infancia

“Por la equidad de oportunidades desde el inicio de la vida”.

Obligaciones del Ministerio de Salud Pública:

- El MSP desarrollará campañas dirigidas a toda la población para la sensibilización y educación en: a) el cuidado de la gestante; b) la preparación para el parto y la llegada del hijo/a; c) el cuidado de la salud de la madre y el niño/a; d) las buenas prácticas nutricionales; e) el amamantamiento materno y la inclusión del varón.
- Estas campañas deberán involucrar a todas las instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud, al sistema educativo, a los medios de comunicación, los gobiernos departamentales y otros actores institucionales y sociales, lo que permitirá ofrecer una amplia gama de oportunidades para la realización de talleres y otras instancias educativas.
- A su vez, desarrollará acciones de promoción de la salud a los efectos de asegurar estilos de vida más saludables, promoviendo las adecuaciones normativas que sean necesarias para el logro de los propósitos de este acuerdo¹.

Propuesta de implementación:

- El MSP a través de los programas de Niñez, Mujer y Género y Salud Adolescente realizará acciones de sensibilización y educación relativas al cuidado de la gestante, control del embarazo; lactancia materna, sueño seguro y participación del varón en la salud y cuidado.
- Se promoverá que los Centros de Salud de ASSE² y los Centros CAIF, cuenten con materiales educativos expuestos en sus instalaciones, especialmente en las salas de espera, consultorios pediátricos, ginecoobstétricos, a ser proporcionados por el MSP.
- El MSP promoverá campañas de vacunación y de buenas prácticas de alimentación y brindará orientación en situaciones de riesgo nutricional.

¹ Las obligaciones de las distintas instituciones que figuran en este texto corresponden textualmente a los términos del Convenio Interinstitucional, firmado el 7 de octubre del 2008.

² Centro de Salud refiere al propio centro y sus efectores dependientes o el efector de referencia de la población.

Obligaciones de ASSE:

- 1- ASSE implementará acciones para: a) la captación temprana de las mujeres embarazadas, realizando los correspondientes controles de salud, creando y/o habilitando espacios en los centros de salud para realizar acciones preparatorias al parto y nacimiento del hijo/a; b) la realización de los controles integrales de salud de las puérperas; c) la captación de todos los recién nacidos, extendiendo el Plan Aduana a nivel nacional; d) realizar los controles de salud de niños y niñas de acuerdo a lo establecido en el Programa de Salud de la Niñez del MSP en las guías de control periódico; e) realizar todas las acciones que se entiendan necesarias para la atención de las alteraciones del desarrollo infantil; y f) realizar visitas domiciliarias, en particular – aunque no exclusivamente – a quienes faltan a los controles de salud y sus convocatorias.
- 2- ASSE se compromete a proporcionar información al Plan CAIF e INFAMILIA/MIDES, referente a niños y niñas recién nacidos/as, captados/as a través del Plan Aduana, a efectos de facilitar su incorporación en los programas de estimulación oportuna.

Propuesta de implementación:

- Cada Centro de Salud designará un responsable, preferentemente al encargado del Programa Aduana, como referente institucional para la implementación de este convenio a nivel local.
- ASSE realizará acciones para lograr la captación de mujeres embarazadas desde el primer trimestre, el control del embarazo, los controles integrales de salud de las puérperas y los controles periódicos de salud de los niños/as de acuerdo a las pautas del MSP. Cuando ingresa una embarazada en el Servicio de Salud se priorizarán los exámenes de confirmación del embarazo y paraclínica en general. Si no hay ginecólogo o partera al momento de la consulta se hará una consulta de enfermería, pero que la paciente no se vaya sin ser atendida y con día y hora para la próxima consulta.
- Los Servicios de Salud recepcionarán información y derivaciones de parte de los Centros CAIF y SOCAT, sobre mujeres embarazadas que no se están controlando o lo hacen muy esporádicamente. Las derivaciones se harán entre los referentes del servicio de salud y de CAIF identificados. Las derivaciones deberán ser registradas como indicador de la efectividad de las derivaciones.
- El Servicio de Salud implementará las acciones necesarias para asegurar la continuidad de los controles. También informará a los referentes institucionales que hicieron la derivación sobre los resultados de la misma. En caso de encontrar dificultades para que la mujer acceda al servicio se realizará una visita domiciliaria. Esta puede efectuarse en coordinación con dichos técnicos referentes.

- ASSE realizará la captación de todos los recién nacidos, extendiendo el Programa Aduana a nivel nacional.
- ASSE coordinará las horas de control de las púerperas con los horarios de atención de los recién nacidos, a efectos de un mejor control integral y facilitar a los usuarios el acceso al servicio .
- El referente de ASSE deberá articular acciones con los referentes de CAIF y SOCAT de su territorio, especialmente en los casos de niños o niñas con riesgo psicosocial para su desarrollo, apuntando a un abordaje integral para poder revertir o disminuir dicho riesgo. En aquellas zonas donde no haya Centros CAIF o en situaciones en que el niño o niña no pueda integrarse a un CAIF por falta de cupo, el Servicio de Salud deberá programar controles especiales y realizar un estrecho seguimiento, apoyándose en las orientaciones del Programa de Niñez del MSP.
- En niños/as con patologías específicas, por ejemplo neurológicas, el Centro de Salud será la institución referente para su tratamiento. Es importante precisar que la integración de estos niños a un Centro CAIF puede ser una estrategia de apoyo en su proceso de socialización y complementaria a su tratamiento, pero nunca lo sustituye.
- Los Centros de Salud recibirán información de los SOCAT y Centros CAIF sobre situaciones de riesgo nutricional.
- ASSE, a través del Programa Aduana, en las situaciones de inasistencia a los controles de salud programados u otras convocatorias podrá realizar visitas domiciliarias u otras acciones para lograr los controles necesarios. Asimismo podrá solicitar información a sus referentes de CAIF y SOCAT.
- El referente del Centro de Salud será el encargado de informar a sus CAIF de referencia la nómina de _mujeres embarazadas y niños recién nacidos de su territorio, a efectos de facilitar la incorporación al Programa de Experiencias Oportunas del CAIF.
- ASSE proporcionará a Infamilia MIDES la información referente al Programa Aduana para su articulación con el sistema de AFAM (contraprestaciones).
- Desde los efectores de salud se realizarán acciones para la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida del niño/a, luego una adecuada y oportuna introducción de alimentación complementaria y una alimentación saludable para toda la familia.

Obligaciones del Plan Caif:

- 1- El Plan CAIF implementará acciones para: a) facilitar la captación de embarazadas para su derivación correspondiente a los centros de

salud. b) colaborar con los equipos técnicos de los centros de salud de ASSE, en la realización de talleres y otras actividades con embarazadas, para la preparación del parto y el nacimiento del hijo/a c) captar tempranamente a los niños y niñas con el apoyo de los centros de salud de ASSE a través del Plan Aduana para incorporarlos al Programa de Experiencias Oportunas d) enviar la información vía la Secretaría Ejecutiva del Plan CAIF a ASSE e INFAMILIA/MIDES referente a las incorporaciones de niños/as al Plan y sus resultados obtenidos a partir del sistema de monitoreo y evaluación de CAIF.

- 2- El Plan CAIF, a través de sus programas de Experiencias Oportunas para niños y niñas de 0 a 24 meses y sus referentes familiares y de educación inicial para los niños y niñas de 2 y 3 años desarrollados en todos los centros CAIF, a) realizará acciones con el niño/a y la familia para asegurar que cada niño y niña que participe despliegue el máximo de sus potencialidades. b) realizará la evaluación y el seguimiento del desarrollo integral de los niños/as. c) fortalecerá las buenas prácticas de crianza en los referentes familiares; d) controlará la tenencia del carné de salud del niño y de la niña verificando el adecuado cumplimiento de los controles de salud de acuerdo a las normas del MSP; e) promoverá y apoyará las campañas de vacunación. f) proporcionará ayuda y orientación en situaciones de riesgo nutricional de acuerdo a las pautas del MSP y del Instituto Nacional de Alimentación (INDA).

Propuesta de implementación:

- CAIF incorporará las actividades comprendidas dentro del convenio en su planificación anual.
- Cada Centro CAIF designará al Trabajador Social como referente institucional para coordinar con el o los servicios de salud de su comunidad para la implementación de este Convenio.
- Los centros CAIF realizarán acciones de sensibilización comunitaria junto con los servicios de salud de la zona en cuanto a la importancia de los controles de salud durante el embarazo, desde el primer trimestre y en el puerperio.
- Desde los CAIF se realizarán acciones de captación de embarazadas que no estén controlando su embarazo y la derivación coordinada al Centro de Salud correspondiente.
- CAIFy SOCAT recibirán a través de ASSE materiales educativos sobre las ventajas del control en las primeras semanas de embarazo, información que será difundida entre las familias vinculadas a estas instituciones y vecinos de la zona.
- El CAIF promoverá la importancia del control de salud del niño/a desde su nacimiento

- Cada centro CAIF exigirá a las familias el carné de salud del niño y de la niña. En los casos en que no lo tenga o este incompleto el CAIF proporcionará orientación y facilitará a la familia la coordinación para una consulta con el Centro de Salud. En aquellos casos en que se identifique un número considerable de ausencias de carné, se podrá coordinar con el Centro de Salud, la ida de técnicos al centro CAIF a efectos de obtenerlo.
- Cada CAIF proporcionará ayuda y orientación en situaciones de riesgo nutricional de acuerdo a las pautas del MSP y del INDA e informará al Centro de Salud correspondiente.
- Cada CAIF se comprometerá a evaluar el desarrollo de cada niño o niña inscripto en el Centro y a realizar su seguimiento. En este proceso se trabajará con la familia y se adjuntarán los resultados de la evaluación en el carné de salud del niño o niña. Si durante el seguimiento los resultados de la evaluación siguen indicando retraso, en forma urgente se deberá evaluar las acciones realizadas con la familia y servicio de salud para considerar otras acciones que profundicen el diagnóstico y las intervenciones.
- Cada CAIF realizará con los adultos referentes de los niños y niñas acciones para fortalecer las buenas prácticas de crianza y la promoción de los derechos de los niños y niñas.
- Desde los CAIF se realizarán acciones para la promoción de la práctica de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida del niño/a, una adecuada y oportuna introducción de alimentación complementaria y una alimentación saludable para toda la familia.

Obligaciones Conjuntas ASSE - Plan Caif:

ASSE y el Plan CAIF se comprometen a crear dispositivos de trabajo conjunto, entre los equipos técnicos de los centros de salud de ASSE y los equipos técnicos de los Centros CAIF, para la realización de actividades de sensibilización en la comunidad y talleres educativos de: preparación para el parto y para la llegada del hijo/a; cuidado de la salud de la madre/padre y el niño/a; buenas prácticas nutricionales; amamantamiento materno; salud sexual y reproductiva; y salud ambiental.

Propuesta de implementación:

- El Centro de Salud junto a los CAIF de su territorio de referencia, elaborarán una planificación anual para el cumplimiento de los términos del Convenio. Planificación que incluya: instancias de trabajo (talleres y/o actividades en sala de espera y/o en domicilio) definición de contenido de las actividades, responsables de cada tema, lugar de realización, materiales necesarios. Desde CAIF las coordinaciones las realiza la Trabajadora Social y entre ella y la Psicóloga llevan adelante las acciones con las mujeres

embarazadas. (Ver Anexo “El Trabajo conjunto ASSE-CAIF con mujeres embarazadas y sus familias”).

Obligaciones del MIDES:

El MIDES a través de su Programa INFAMILIA, se compromete a realizar las sensibilizaciones, articulaciones y coordinaciones necesarias a través de sus acciones (propias y coejecutadas) a nivel territorial (SOCAT, PMC, PAC, Agentes socioeducativos, SIPIAV, etc.) a para el logro de los propósitos descritos en este Convenio, realizando además acciones para el fortalecimiento de las unidades ejecutoras responsables de implementar las acciones comprometidas, mediante gestiones de formación, apoyo a la gestión y a los sistemas de generación y gestión de la información y el conocimiento.

Propuesta de implementación:

- Infamilia realizará un mapeo de recursos georeferenciando, con información específica de los Centro de Salud, CAIF y SOCAT y será responsable de su distribución a nivel territorial y de la actualización de estos datos. Esta información estará a disposición de todos los actores y de libre acceso a través de su página Web.
- El Registro Único de Beneficiarios de Infamilia estará disponible para ser consultado por los responsables técnicos de CAIF y de ASSE, cuando éstos así lo soliciten, a efectos de apoyar las intervenciones de trabajo en el hogar.

Monitoreo de las acciones:

Para la adecuada puesta en marcha de este acuerdo, la Comisión Temática de Infancia del Plan de Equidad será la encargada de realizar el monitoreo de las acciones, debiendo asignar cada institución involucrada (MSP, ASSE, INAU, Plan CAIF e INFAMILIA/MIDES) un responsable técnico, a efectos de realizar en un plazo no mayor a treinta días, un plan de trabajo para la ejecución de cada una de las acciones acordadas en este Convenio.

Las partes designaron a las siguientes personas:

Por ASSE: Cristina Lustemberg, Rafael Aguirre, Elena Viera.

Por MIDES Infamilia: Giorgina Garibotto, Gabriela González, Fernanda Methol.

Por Plan CAIF (INAU): Patricia Hauser y Mercedes Pérez.

Apoyo técnico del Proyecto Desarrolla: Gabriel Corbo y Nora D´Oliveira.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MSP-MIDES-ASSE-INAU-PLANCAIF

ANEXO

Instancias de capacitación

(Sugerencia: poner en un anexo las propuestas de las distintas capacitación para el 2009).

El Centro de Salud realizará instancias regulares de capacitación a los equipos de salud generando los mecanismos que garanticen su participación. Los mismos serán abiertos a técnicos y actores comunitarios de la zona en temas relacionados con desarrollo infantil, familia y rol materno y paterno. Alimentación infantil, y trabajo integral con la mujer embarazada y la familia.

- Infamilia apoyará a través de su proyecto de Cooperación Técnica con el Gobierno de Japón, instancias de capacitación que se entiendan pertinentes para llevar adelante las acciones descritas en este documento.
- El Plan CAIF realizará instancias de capacitación con los psicólogos y trabajadores sociales de sus Centros, para profundizar en las líneas temáticas que les fueron sugeridas para trabajar con mujeres embarazadas y sus parejas desde los servicios de salud. A su vez, continuará profundizando con sus equipos de trabajo en conocimientos sobre prácticas de crianza y desarrollo infantil.

El trabajo conjunto ASSE Caif con mujeres embarazadas y sus familias

Desde este Convenio y en el marco del Plan de Equidad, ASSE y el Plan CAIF se proponen un trabajo conjunto para promover entre sus usuarios el control obstétrico y pediátrico, la educación en la preparación para el parto y la llegada del hijo o hija, el cuidado de la salud de la madre y el niño/a, las buenas prácticas nutricionales, el amamantamiento materno y la inclusión del varón en su rol como pareja y padre.

¿Por qué?

El derecho a la reproducción debe ser producto de una libre elección del hombre y de la mujer.

El derecho a la reproducción debe ser acompañado con el derecho de los niños y niñas a ser protegidos y cuidados para su bienestar. Esto significa que las políticas públicas deben generar acciones para que los padres, madres u otros responsables reciban apoyo en la crianza de sus hijos e hijas.

La etapa del embarazo es un tiempo fundamental para ser vivida con disfrute. Constituye un espacio oportuno para favorecer el autocuidado y autoestima tanto de la madre como del padre y para la preparación de la bienvenida del recién nacido. Es en esta etapa donde se inician las primeras experiencias de aprendizaje.

¿Cómo?

Teniendo en cuenta que se concibe a las actividades del servicio salud y del Plan CAIF como complementarias, la organización e implementación del trabajo conjunto debe ser parte de la planificación anual de cada una de las instituciones.

Organizar e implementar un trabajo conjunto, a nivel local, entre servicios de salud de ASSE, Policlínicas, Centros de Salud, Consultorios de Médicos de Familias y Centros CAIF busca los siguientes objetivos:

Mejorar los mecanismos de captación y control del embarazo desde el primer trimestre.

- Fortalecer los servicios de ASSE y CAIF como instituciones promotoras de una alianza positiva con sus usuarios.
- Promover un espacio de encuentro y reflexión entre mujeres embarazadas y sus familias en torno a temas de interés y de acuerdo al proceso que estén viviendo.
- Colaborar en la identificación y resignificación de sus propias creencias sobre el ser mujer y la maternidad, prácticas de crianza, la paternidad y otros factores que favorecen o dificultan el normal desarrollo y crecimiento.
- Conocer los aspectos biológicos relacionados al embarazo, parto, puerperio y del lactante. Promoción de derechos sexuales y reproductivos.
- Favorecer el control de salud integral de la familia.

Indicadores propuestos para evaluar la implementación del convenio en el año 2009:

- Nro. de mujeres embarazadas captadas en el primer trimestre de embarazo/ total de embarazadas captadas. (idem. metas prestacionales).
- Nro. de Centros de Salud y CAIF con una planificación conjunta de acuerdo a lo previsto en el convenio y siguiendo los lineamientos generales de la propuesta de implementación sobre el total de Centros CAIF

- Nro. de niños/as de 1 año con los controles correspondientes de acuerdo a su edad (pauta MSP)/ sobre el total de niños de 1 año captados en ese centro. (idem. metas prestacionales).
- Nro. de niños y niñas con buena asistencia al programa de Experiencias Oportunas (talleres e intervenciones en el hogar) en cada ciclo sobre el total de niños y niñas inscriptos.

¿Qué?

La elección de las modalidades de trabajo, (taller, actividad en sala de espera y/o en la consulta, entrevista o actividad de apoyo en el hogar, etc.) se tomará de acuerdo a cada realidad local. Desde el marco del convenio y siguiendo los lineamientos generales de esta propuesta, los equipos locales diseñarán el plan de trabajo anual con la fundamentación correspondiente.

Las modalidades de trabajo buscarán generar espacios en los cuales las/los participantes puedan:

- Sentirse contenidas/os, fundamentalmente las mujeres, y expresar sentimientos y vivencias referidas a la etapa que están transitando.
- Favorecer la adaptación a los cambios físicos y al reconocimiento de su necesidad de cuidados a través de una alimentación sana y la promoción de estilos de vida saludable.
- Intercambiar conocimientos y prácticas en el grupo.
- Reconocer las particularidades de cada familia y las del grupo, identificando los recursos internos y comunitarios que le permitan realizar su proyecto.
- Fortalecer el rol de la pareja en el cuidado del hijo/a y en la asunción de roles tendientes a la equidad.
- Potenciar el vínculo con el/la bebé desde distintas estrategias, a través de los primeros aprendizajes de intercambio.
- Promover el buen trato interpersonal y prevenir el maltrato.
- Conocer los derechos de la mujer, los derechos de la madre, del padre y del/ la bebé en lo referente a derechos sociales y legales.

Contenidos temáticos sugeridos para las actividades educativas con embarazadas desde los Servicios de Salud:

a) La Importancia de los controles:

Relación entre los cuidados de la madre y el crecimiento y desarrollo del niño/a, qué sucede en un control prenatal, rutinas del control, cómo crece el bebé, necesidad de planificar.

Responsables de su desarrollo: técnicos de ASSE y – CAIF.

b) La Alimentación:

Alimentación de la mujer embarazada, alimentación sana para toda la familia, preparación para la lactancia materna, beneficios, técnicas de lactancia, mitos.

Responsables de su desarrollo: técnicos de ASSE.

c) El primer trimestre :

“La noticia” del embarazo. (CAIF)

La diversidad de situaciones: embarazos planificados o no, controlados o no, primerizas o no, con pareja, con otros vínculos de sostén o no.

Responsables de su desarrollo: técnicos de CAIF.

Confirmación de la decisión de continuar con el embarazo.

Promoción de un estilo de vida saludable.

Riesgo de pérdida del embarazo en el primer trimestre. Problemas de drogadicción y /o alcoholismo.

Prevención en el embarazo de Infecciones de Trasmisión Sexual- uso de preservativos durante el embarazo

Responsables de su desarrollo: técnicos de ASSE.

Aceptación de los cambios corporales. El lugar del hombre como pareja y como padre.

Responsables de su desarrollo: técnicos de CAIF.

d) El segundo trimestre:

Representación del hijo o hija y del rol maternal y paternal. Primeros movimientos. Expectativas de nombre y sexo.

Responsables de su desarrollo: técnicos de CAIF.

En forma paralela al desarrollo del embarazo, trabajar con la etapa de desarrollo del feto, su interacción con la madre y a través de ella con el medio en que vive.

Responsables de su desarrollo: técnicos de ASSE.

Importancia de "otros" significativos: abuela, abuelo, amigos, vecinos, que cumplen funciones de soporte importante durante el embarazo y el puerperio.

Responsables de su desarrollo: técnicos de ASSE y CAIF.

e) El tercer trimestre:

Preparación para el parto.

Acompañamiento en el parto. Preparación del hogar. Expectativas ante la lactancia.

Responsables de su desarrollo: técnicos de ASSE.

"Preparando el encuentro", miedos y ansiedades sobre la llegada del hijo o hija.

Experiencias oportunas en el primer año de vida. Para el desarrollo de este tema se propone informar a las mujeres embarazadas y sus parejas sobre la propuesta del Plan CAIF y realizar una o dos visitas a un taller de Experiencias Oportunas en un Centro CAIF.

Responsables de su desarrollo: técnicos de CAIF.

f) Llegada del hijo: cuidados post natales:

Cuidados post natales de la madre, salud sexual y reproductiva, nociones de puericultura. Prevención de complicaciones en el puerperio. Establecer los controles de salud del niño/ a y de la mujer.

Responsables de su desarrollo: técnicos de ASSE.



Prácticas de crianza y la promoción de aquellas que favorezcan el desarrollo. Promoción de los derechos del niño/a. Integración a un Centro CAIF.

Responsables de su desarrollo: técnicos de CAIF desde un Centro CAIF.

Actividades de promoción de estilo de vida saludable.

Responsable de su desarrollo: Técnicos de ASSE desde un Centro CAIF.

¿Dónde?

Las actividades grupales con embarazadas se desarrollarán fundamentalmente en el Centro de Salud.

En aquellas situaciones en las que por motivos diversos una mujer embarazada no concorra al Centro de Salud a realizar sus controles, se coordinarán acciones entre ambas instituciones para la visita al hogar.

¿Quiénes?

Los técnicos del Centro de Salud, pediatra, ginecólogo/a, partera, psicólogo/a, trabajador/a social, nutricionista, odontólogo/a, participarán según la temática y la disponibilidad.

Los técnicos del Plan CAIF, psicólogo y trabajador/a social, dispondrán de una carga horaria mensual, no superior al 10% de la que establece su contrato, para la realización de las actividades. El trabajador/a social será el referente institucional en la coordinación con el o los servicios de salud de su comunidad.

Propuesta de horas técnicas mensuales a destinar por parte de los Centros CAIF:

Tipo de convenio	Horas mensuales de T.S. y PS. Propuestas
Tipo 1	4:30
Tipo 2	6
Tipo 3	7
Tipo 4	9
Tipo 5	10
Tipo 6	11

En aquellos lugares donde el Centro de Salud tenga varios CAIF de referencia, el Centro de Salud y los Caif deberán especificar la forma de coordinación.

Apoya:



Líneas temáticas y actividades con embarazadas propuestas para el Trabajador/a Social del Plan CAIF.

- Referente institucional, representando a CAIF en coordinaciones locales.
- Sensibilización comunitaria en cuanto a la importancia de los controles de salud durante el embarazo, desde el primer trimestre y en el puerperio.
- Coordinaciones interinstitucionales promoviendo una práctica de intervención en redes sociales. Orientación en el uso apropiado de los recursos comunitarios.
- Captación de embarazadas que no están controlando su embarazo y derivación al Centro de Salud.
- Participación en la planificación y desarrollo de actividades con embarazadas y sus parejas para conocer la propuesta de Experiencias Oportunas de CAIF.
- Incorporación del tema de derechos: de la mujer, de la madre, del padre y del bebé en lo referente a derechos sociales y legales en el ciclo de talleres con embarazadas y sus parejas.
- "El nacimiento de un hijo o hija" Organización de la vida cotidiana en el hogar. Coordinación de taller o actividad con esta temática incluyendo el aporte del psicólogo.

Líneas temáticas y actividades con embarazadas propuestas para el Psicólogo/a del Plan CAIF.

- La "noticia" y la aceptación de los cambios. Miedos y ansiedades frente al embarazo y luego frente al nacimiento del hijo. Lugar y responsabilidad del padre.
- Las representaciones inconscientes sobre el hijo o hija que va a nacer.
- Promoción del desarrollo de una red de soporte afectiva (con la madre, padre, amigos, vecinos, otros) como factor preventivo y terapéutico de primera línea en este proceso.
- La llegada del hijo. En situaciones de vulnerabilidad evaluar la necesidad de un acompañamiento en el hospital y/o en la casa.
- Trabajar sobre prácticas de crianza. Esto luego se continuará al ingreso del niño/a al CAIF al Programa de Experiencias Oportunas " Un lugar para crecer y aprender jugando"
- "El nacimiento de un hijo o hija". Organización de la vida cotidiana en el hogar, incluyendo el aporte del Trabajador/a Social.
- Trabajar específicamente cuando se detectan casos de drogadicción, maltrato, violencia doméstica, pérdida del recién

nacido o malformaciones.

Responsabilidades de los técnicos de ASSE:

Las actividades sugeridas deben respetar y promover las normativas promulgadas por los Programas Nacionales del Ministerio de Salud Pública.

Horas sugeridas para los técnicos de ASSE:

Se ajustan según disponibilidad:

- Referente de Aduana
- Partera
- Ginecólogo/a
- Pediatra
- Trabajador/a social
- Auxiliar de enfermería integral
- Médicos de área y/o familia

Según disponibilidad y coordinación para interconsulta:

- Lic. en Enfermería
- Nutricionista
- Psicólogo/a
- Odontólogo/a

Referente en lo relativo al seguimiento de recién nacidos y niños/as hasta 2 años:

- Será el personal designado para Programa Aduana en cada efector o la persona encargada de la realización de seguimientos de controles.

Referente para las actividades con gestantes y sus familias:

- El referente será la obstetra partera y/o ginecólogo de cada efector, quien articulará la planificación, implementación y evaluación de las acciones a ser llevadas adelante por el equipo técnico correspondiente.

Rol de cada miembro del equipo de salud

Si bien se sugieren temas para que aborden los distintos técnicos, se entiende imprescindible pensar y actuar desde la interdisciplina y compartir espacios de intercambio (coordinaciones, discusión de casos clínicos, proyectos específicos).

Referente de Aduana:

Se espera que centralice la información acerca del cumplimiento de los controles de los niños/as de 0 a 2 años, con especial atención y seguimiento interdisciplinario de las situaciones evaluadas como de riesgo de acuerdo a los protocolos establecidos.

Efectuará, en conjunto con los técnicos que se requiriese, las visitas domiciliarias necesarias.

Se recomienda generar instancias periódicas de formación permanente para estos técnicos, de modo de hacer explícitos los objetivos, estrategias de intervención y herramientas a emplear con las familias.

Dedicación horaria: de 2 a 4 horas semanales para visitas e intercambio de información.

Partera:

Se espera que lidere la planificación e implementación de los talleres con gestantes y sus familias. Tendrá un rol central en la articulación y participación de todo el proceso.

Mantendrá actualizada la agenda de encuentros a realizar en el mes, los técnicos a involucrar en cada caso y los recursos materiales necesarios. Llevará registro de las/los participantes y procurará procesar una breve evaluación de los mismos tras cada taller.

Temas a abordar:

- Relación entre los cuidados de la madre y el crecimiento y desarrollo del niño/a.
- Preparación física: sensibilización y concientización del cuerpo embarazado; respiración, relajación y masajes.
- Incorporación del padre o referente de cada mujer.
- Qué sucede en un control, importancia de los controles pre y post natal suyo y de su hijo/a; importancia de iniciar los controles en el primer trimestre.
- Las rutinas requeridas en cada fase del embarazo; poniendo énfasis en el VDRL y VIH dimensionando las posibilidades de evitar la transmisión vertical de estas infecciones.
- Cómo crece el bebé en cada etapa; (con apoyo de ginecólogo y pediatra)
- Signos esperables y signos de alarma en cada etapa; (con apoyo de ginecólogo)
- Parto, trabajo de parto y parto; acompañamiento en el mismo;
- Cuidados post natales de la madre, salud sexual y reproductiva.

Dedicación horaria: de 3 a 6 horas semanales para planificación y desarrollo de las actividades.

Ginecólogo/a:

Apoya:



Llevará adelante los encuentros de educación en salud con gestantes y sus familias referidos a:

- Prevención de patologías del embarazo. Importancia de los controles pre y post natales.
- Tipos de nacimiento: parto natural, cesárea, tipos de anestesia, forceps.
- Anticoncepción, su acceso en el Centro de Salud.

Dedicación horaria: de 2 a 4 horas semanales para coordinación y desarrollo de los encuentros.

Pediatra:

Participará y llevará adelante los talleres de acompañamiento y educación en salud para el cuidado y desarrollo esperado del recién nacido y niño según etapa vital.

- Puericultura
- Importancia de la estimulación para el desarrollo infantil. Presencia de la figura paterna
- Importancia de los controles de salud del niño/a: carné del niño/a, vacunas, sueño seguro, seguimiento del crecimiento y desarrollo de su hijo/a.
- Apoyo a la lactancia materna.
- Capacitación y orientación sobre conductas preventivas y anticipatorias en enfermedades prevalentes en la infancia.

Se sugiere comparta su actividad con la Licenciada en Enfermería.

Dedicación horaria: de 2 a 4 horas semanales para preparación y desarrollo de los talleres. Coordinación con programa Aduana y CAIF, sobre controles pediátricos y Carné de Control del/la niño/a.

Trabajador/a social:

Participará de un mínimo del 50 % de las acciones de educación en salud para mujeres gestantes programadas en su Centro de Salud.

- Buscará explorar y minimizar las barreras que obstaculizan el acceso de las mujeres y niños/as pequeños a su salud integral, procurando generar la máxima adhesión a las actividades de educación en salud.
- Buscará conocer y fortalecer los soportes sociales de las familias.
- Contribuirá al diseño de la planificación anual de su Centro de los encuentros con mujeres gestantes y sus familias.
- Asesorará en prestaciones sociales y promoverá las gestiones locales con organismos competentes para su obtención.

Dedicación horaria: 4 horas semanales en conjunto con Plan Aduana.

Apoya:



Médico de área y/o familia:

Realizará el control de salud de el/la niño/a sano/a y de la gestante sin complicaciones del embarazo.

Participará activamente de las actividades de promoción de salud enfocadas a niños/ as y embarazadas.

Mantendrá contactos periódicos con los referentes de Aduana y los referentes de los centros Caif para intercambiar información de la población captada y la asistencia a controles de salud de los niños y niñas según pauta del MSP.

Dedicación horaria: 1 hora semanal para coordinación y 1 hora semanal para talleres de promoción. Desarrollo de los controles en espacio de consulta según su carga horaria

Lic. en Enfermería:

Llevará adelante junto al/la pediatra las actividades de educación en nociones de puericultura, cuidado del cordón, baño del bebé, cuidado de la piel, reconocimiento de signos de alarma, el abrigo, medidas de higiene.

Colabora en la logística general de la actividad y del seguimiento de las madres y los niños/as. En coordinación con la nutricionista: preparación para la lactancia materna.

Dedicación horaria: 2 horas semanales para coordinación y desarrollo de los encuentros según disponibilidad.

Auxiliar de Enfermería integral:

Participará en las sesiones asociadas a temas perinatales:

- Asesorará en la preparación del ajuar del bebé adecuado a las diversas situaciones de las mujeres y sus familias.
- Higiene y cuidado de la mujer embarazada y puérpera
- Cuidado de la episiotomía, cesárea y mamas.
- Cuidado básicos e higiene del bebé (puericultura)
- Cuidados en el hogar (ambiente, vestimenta, sueño, etc)
- Apego

Apoyo en la convocatoria a embarazadas para la participación en los talleres y coordinación con la partera.

Dedicación horaria: 2 sesiones y coordinación y apoyo para la convocatoria a las actividades desde el servicio de salud.

Nutricionista:

Participará de aquellos encuentros en que se trabajen los aspectos nutricionales de la gestante y del niño pequeño:

- Alimentación de la mujer embarazada
- Alimentación sana para toda la familia
- Preparación para la lactancia materna, beneficios, técnicas de lactancia, mitos.
- Suplementación de la mujer embarazada y lactante con hierro y ácido fólico.
- Particularidades de la introducción de alimentos sólidos en lactantes.

Dedicación horaria: 1 ó 2 sesiones de cada ciclo de encuentro con las gestantes.

Psicólogo/a:

Abordará las temáticas complementarias y articuladas a las abordadas por su contraparte de CAIF. Temas sugeridos:

- “Un lugar en mi cuerpo y en mi vida”: simbiosis/discriminación, primeros movimientos, molestias o malestares, función maternante y paternante de otros familiares.
- En forma paralela al desarrollo del embarazo, trabajar con la etapa de desarrollo del feto, su interacción con la madre y a través de ella con el medio en que vive, promoviendo el apego entre ambos.

Dedicación horaria: acorde a la disponibilidad del servicio.

Odontólogo/a:

Control odontológico y educación para la prevención de patologías en la madre y el hijo/a.

Dedicación horaria: 1 sesión de cada ciclo de encuentro con las gestantes.

Desarrollo de las actividades

Estas temáticas se desarrollarán a través de talleres regulares en la medida de las posibilidades de cada institución y de acuerdo a la convocatoria lograda. Si ésta no fuera satisfactoria en cuanto a cobertura de las mujeres embarazadas de referencia del centro, se propone implementarlas en charlas en sala de espera de ginecología y tal vez de pediatría.

Asimismo se podrían combinar ambas metodologías de trabajo para aumentar la posibilidad de llegar a las mujeres gestantes y las familias.